

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

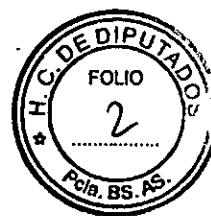
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo y Turístico la 36° edición de la **Fiesta Provincial del Inmigrante** que, organizada por la **Asociación de Entidades Extranjeras de la Ciudad de Berisso**, se llevará a cabo entre los días 4 de Septiembre y 13 de Octubre de 2015 en la localidad de Berisso.

Dr. ALEJANDRO ALESSANDRI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

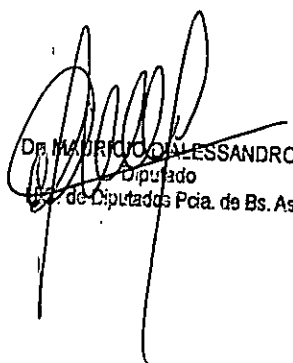
En el año 1976, las diferentes colectividades organizadas bajo la Asociación de Entidades Extranjeras, organizaron con un gran esfuerzo la primera **Fiesta del Inmigrante**.

Dos años más tarde, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declaró mediante el Decreto N°438/78 a la localidad de Berisso "**Capital Provincial del Inmigrante**". Desde entonces, año tras año, durante todo el mes de septiembre y principios del mes octubre se realiza la **Fiesta del Inmigrante**

La celebración representa un festejo trascendental para todos los vecinos. Quienes participan disfrutan de diferentes actividades organizadas para la ocasión como por ejemplo la elección de la Reina del Inmigrante, actividades deportivas y culturales, espectáculos musicales y de danzas, todo en un amplio salón donde, además, se pueden degustar las exquisiteces típicas de cada país.

El encuentro culmina con el gran desfile final de todas las colectividades que integran la Asociación. Este año, como tradicionalmente ocurre, el desfile se realizara el domingo 13 de octubre sobre la Avenida Montevideo de la localidad de Berisso.

Por lo expuesto, en pos del resguardo de las tradiciones, sumado a la importancia específica que representan las colectividades tanto a nivel local, como provincial y nacional, y la trascendencia del evento, es que solicito a las Sras. y Sres. de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. MAURICIO DI ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.